

FECHA: 13/07/2017  
EXPEDIENTE Nº: 3085/2009  
ID TÍTULO: 2502117

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentadas no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **Solicitud de Modificación**

### 0 - Descripción general

Se explica en apartado 2- Justificación en color verde las modificaciones solicitadas - Se incrementa el nº plazas a 90 presenciales y se mantienen 20 semipresenciales en el punto 1.3.1 de la aplicación - Se actualiza el personal académico y personal de apoyo para el incremento de plazas, en puntos 6.1 y 6.2 en color verde. - Se actualiza el apartado de recursos materiales y servicios para el incremento de plazas en punto 7 en color verde - Se actualiza el dato de reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias como consecuencia del plan de mejora presentado tras la renovación de la acreditación.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

- En respuesta al informe con fecha 24/4/2017 se ha añadido ISCED 21.3 - Universidades y centros en los que se imparte

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Como consecuencia de la respuesta a la recomendación del informe recibido con fecha 24/4/2017 se ha corregido errata detectada en ects de matrícula máxima - Se incrementa el nº plazas a 90 presenciales y se mantienen 20 semipresenciales. Total 110 plazas en el 1.3.1 de la aplicación

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

- Se da respuesta al informe con fecha 31/5/2017 en color morado - Se detallan en color rojo en este apartado la respuesta al informe con fecha 24/4/2017 - Se explica en apartado 2- Justificación en color verde las modificaciones solicitadas

#### 4.1 - Sistemas de información previo

-Se da respuesta al informe con fecha 31/5/2017 en color morado

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

- Se actualiza el dato de reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias como consecuencia del plan de mejora presentado tras la renovación de la acreditación.

#### 6.1 - Profesorado

Se actualiza el personal académico para el incremento de plazas, en punto 6.1 en color verde.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

- Se actualiza el personal de apoyo para el incremento de plazas, en punto 6.2 en color verde.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

- Se actualiza el apartado de recursos materiales y servicios para el incremento de plazas en punto 7 en color verde

Madrid, a 13/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad